



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CALLE MAGDALENA NO 21  
COL. DEL VALLE  
D.T. BENITO JUÁREZ  
C.P. 03100

PEDIDO

Teléfono: 5340-4600 Ext. 1053

FACTURAR A:  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
R.F.C. TED-990105-5E6

ENVIAR A:  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CALLE MAGDALENA NO. 21  
COL. DEL VALLE

PEDIDO TECDMX/SA/JDA/020/2020

Fecha: 17-abr-20  
Proveedor: Operadora y Administradora de Información y Editorial S.A. de C.V. (El Heraldo)  
*Av. Insurgentes Sur 1271, Extremadura Insurgentes, Benito Juárez, 03740 Ciudad de México*

**Fundamentación:** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 fracción II, III y 79 segundo párrafo y 86 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo establecido en el numeral 8.5.3. del Manual de Procedimientos Administrativos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal y de conformidad a su propuesta la cual forma parte integral de este pedido.

Solicitado por:	Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas	Día	Mes	Año
	FECHA DE COTIZACIÓN:	17	abril	2020

**Condiciones de pago:** Los pagos derivados del presente pedido se cubrirán a los 20 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que el área requirente presente debidamente revisada y avalada la factura entregada por el "proveedor"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio mínimo M.N.	Precio máximo M.N.
3611	Edicto para prórroga de suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas, con vigencia del 17 de abril al 30 de mayo 2020, siendo la publicación el 20 de abril 2020	1	SERVICIO	1,850.00	1,850.00
VIGENCIA 17 DE ABRIL AL 30 MAYO 2020					<b>SUBTOTAL</b> \$ 1,850.00
					<b>IVA</b> \$ 296.00
					<b>TOTAL</b> \$ 2,146.00

ELABORÓ  L.C. Elizabeth Rodríguez Alonso Encargada de Jefatura de Departamento de Adquisiciones	AUTORIZÓ  Lcda. Itzel Romero Ponce Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	PROVEEDOR 
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------